

MIÉRCOLES, 23 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 162

## 7.5.VARIOS

### AYUNTAMIENTO DE ARNUERO

**CVE-2017-7483** *Información pública de incoación de expediente de baja de oficio por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes.*

Habiéndose intentado la notificación a las personas que a continuación se indican y al la vista del informe de la Policía Local, en cumplimiento del art. 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 9 de abril de 1997, de la Subsecretaria del Ministerio de Presidencia, por la que se dictan instrucciones técnicas sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal de Habitantes, «Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril de 1977, se procede a publicar la relación de habitantes a los que se ha incoado expediente de baja de oficio por inscripción indebida.

Transcurrido el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de esta publicación sin que se produjeran reclamaciones a este acto, se procederá a elevar la baja al Consejo de Empadronamiento.

Nombre y apellidos: D. Ángel Grande Viadero.  
Documento: 13793433-B.

Arnuelo, 9 de agosto de 2017.  
El alcalde,  
José M. Igual Ortiz.

2017/7483